

RADIO

Tiempos Oficiales administrados en periodo electoral

De conformidad con los Artículos 41, Base III, Apartados A incisos a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55.1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen que el Instituto Federal Electoral (IFE) será autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión, desde el inicio de la precampaña local hasta el término de la jornada electoral. Por tal motivo en el caso de estaciones de radio concesionadas, existen 17 minutos de tiempos oficiales que son administrados por la DGRTC, en los Estados, los cuales fueron distribuidos de la siguiente forma:

Mayo - Junio de 2012

Usuario	Tiempo (horas)	%
Secretaría de Salud (Campañas)	20347:52:00	100.00%
Total	20347:52:00	100.00%

Fuente: Secretaría de Gobernación.